Estitucion del Pedigo real

En la ciudad de Burgos a catorze dias del mes
de junio de mill y quinientos y sesenta y quatro
años ante mi el escrivano y testigos abajo
escriptos don Pedro de Segovia Bravo vecino
de esta ciudad dixo que por quanto en los libros
de su padre que sta en gloria se halla una
carta de hidalguia de la ciudad de Burgos
en este libro para en estos reynos y cancillerias
y estitucion y estitucion para todos los
que el dicho don Pedro quisiere y conviniere
el numero de esta dicha ciudad
de Burgos mandaba dar y dio una
Ordenanza segun el tenor y forma de lo
que sigue = Testigos don
Juan Ponce de Leon y capitan don
Fernando de Mendoza regidores
y don Juan Gerom de Ferrariz y Vitoria y lo
firmo el dicho regidor = Don Juan de Mendoza
Ante mi = Don Pedro de Segovia Bravo

Ante mi
Hernando
de Alcarraz